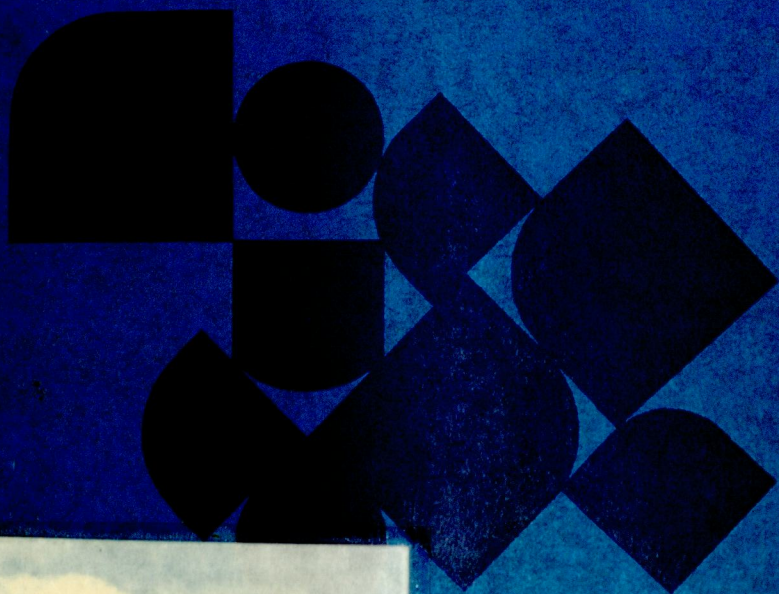




La participación de la comunidad en el desarrollo urbano



301:711.4
M665p
C 1

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.
Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano

241 37

Estas informaciones han sido preparadas para usted

DESEAMOS darle a conocer las principales ventajas de los servicios que hemos creado para colaborar al progreso de localidades como la suya.

Sabemos que si Ud. está bien informado de esas ventajas, también lo estarán otros por su intermedio y que, de este modo, muchos más podrán aprovecharlas.

Así, mediante la participación activa y documentada de mucha gente como Ud. las condiciones de vida que hoy imperan en su comunidad se verán prontamente mejoradas.

LE INVITAMOS A REVISAR ESTAS PAGINAS CON DETENCION, EN LA CONFIANZA QUE HABRAN DE SUGERIRLE ALGUNAS FORMAS EFECTIVAS DE EMPLEAR LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL EN BENEFICIO DE SU COMUNA.



Programa de Asistencia Técnica Comunal

Departamento de Programación
Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
Serrano 45, Segundo Piso
Santiago, Chile

Siglas importantes de reconocer en relación al programa de asistencia técnica comunal

PATC	Programa de Asistencia Técnica Comunal
MINVU	Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
DGPP	Dirección General de Planificación y Presupuesto
DPDU	Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano
DPH	Dirección de Planificación Habitacional
DPEC	Dirección de Planificación de Equipamiento Comunitario
OEPI	Oficina de Estudio Pre-Inversionales
EPI	Estudio Pre-Inversional
SMAT	Servicio Móvil de Asistencia Técnica

Conceptos importantes de manejar en relación al programa de asistencia técnica comunal

CONVENIO

Documento solemne en que dos o más partes se comprometen a realizar una o más tareas en conjunto, dejando expresa constancia de las responsabilidades y plazos de que cada una de ellas dispone para realizar lo pactado, del mismo modo que la forma en que habrán de utilizar el producto de lo convenido.

DESARROLLO URBANO

Proceso por medio del cual se genera la estructura física de una ciudad para responder a las necesidades sociales y económicas de la comunidad que en ella habita.

ESTUDIO PREINVERSIONAL

Instrumento de planificación urbana que establece un diagnóstico de la situación existente, identificando sus causas y proponiendo las políticas y las normas que deben seguirse para superarla a través de la ejecución de proyectos justificados.

PROGRAMA O PROGRAMACION

Plan específico de desarrollo urbano a corto plazo (normalmente un año) que pone especial énfasis en las inversiones de capital, las que aparecen explícitamente identificadas y ordenadas por proyectos.

1. ¿POR QUE SE HA CREADO UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL?

Principalmente porque el país necesita que la capacidad local existente autocolabore en la solución de los problemas que enfrentan las comunidades nacionales.

Desde antes que este Programa de Asistencia Técnica Comunal fuera creado, cuando se creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en 1965, las diversas autoridades locales y sus propias comunidades habían venido demostrando una satisfactoria capacidad de trabajo para enfrentarse y colaborar a solucionar situaciones difíciles, relativas al desarrollo urbano local. En algunos casos, la propia comunidad local había sido la única encargada de solucionar importantes problemas de viviendas, de equipamiento comunitario y de redes de urbanización. En otros casos, no obstante que esa capacidad de trabajo seguía estando al servicio de la comunidad, sus esfuerzos quedaron frustrados debido a la carencia de orientaciones técnicas apropiadas, o

simplemente por falta de recursos financieros.

Dado que el país necesita de la capacidad local de trabajo para progresar en forma equilibrada, y dado que esa capacidad estaba presente en cada una de nuestras comunidades, el Programa de Asistencia Técnica Comunal fue creado precisamente para contribuir con las orientaciones técnicas necesarias para abordar el desarrollo urbano, del mismo modo que para co-preparar los proyectos técnicos indispensables para entablar el tipo de diálogo que requiere el Estado para pronunciarse con respecto a su financiamiento.

Porque el desarrollo socio-económico del país requiere de la participación coordinada de la comunidad con los servicios públicos.

La buena comprensión y el cumplimiento de las metas postuladas por los planes y programas nacionales

¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNAL?

y locales no tendrían sentido práctico sin el interés, sin la participación directa de sus beneficiarios. Un plan bien concebido no puede ser ajeno a las personas para las cuales está pensado. Requiere que éstas participen decididamente en su puesta en marcha y en la ejecución de cada una de sus partes. Para participar en la puesta en marcha y ejecución de un plan, es necesario entenderlo y darlo a conocer tal como está expresado. Hay que hablar el mismo lenguaje del plan y hay que coordinarse de acuerdo con ese lenguaje. El Programa de Asistencia Técnica Comunal ha sido creado para colaborar con las comunidades a que cumplan estas condiciones, que son requisitos para una buena coordinación. De esta manera, cada una de ellas y los servicios públicos que administran los planes y programas nacionales y locales, obtienen una base común para entenderse técnicamente entre sí.

Porque la Ley que da origen al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo indica que éste debe asesorar técnicamente a las comunas.

En lo que toca al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, su coordinación con las comunidades está prescrita en la Ley que lo creó (Ley 16391; Artículo 9º, incisos b, c, d y e). De acuerdo con tales disposiciones legales, este Ministerio debe proporcionar asistencia técnica a los municipios, y, por lo mismo, a la comunidad, a sus dirigentes y a las uniones comunales. El Programa de Asistencia Técnica Comunal, dentro del MINVU, es el encargado de estas tareas, algunas de las cuales consisten en emitir informes técnicos, enviar personal en comisión de servicio o realizar estudios en conjunto con los municipios.

2. ¿EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL?

Básicamente, consiste en fortalecer el proceso desarrollo urbano de las comunas.

Ud. conoce la historia de su ciudad y seguramente también aquella de los demás lugares de su comuna: A lo largo de los años han ido aumentando sus habitantes, y en muchos casos, ha ido creciendo la cantidad de casas, de calles, de redes de alumbrado, de locales comerciales, de edificios públicos y de otras instalaciones que ayer no existían. Paralelamente con esto, han ido creciendo también las necesidades de empleos, de matrículas, de horas de atención médica, de lugares de esparcimiento y tantas otras.

Este crecimiento de las ciudades, que es diferente en cada caso pero que a todas ellas alcanza de alguna manera, es lo que se llama desarrollo urbano.

Lo que lleguen a ser las ciudades del mañana, en su comunidad o en el país entero, depende de lo que estemos haciendo hoy por su desarrollo urbano... Así pues, es a cada uno de nosotros a quien corresponde, como dirigentes, como técnicos o como simples vecinos, preocuparnos de precaver, de planificar el desarrollo urbano de nuestras ciudades: Somos nosotros quienes tenemos que definir ese mañana...

La pregunta es cómo hacerlo para que resulte bien.

La respuesta realista, que está directamente relacionada con la acción, consiste en empezar por identificar los recursos que se tienen ahora y aquéllos con los que contaría en el futuro.. Sea porque estos últimos se encuentran programados o porque se podrían conseguir mediante una adecuada justificación. Enseguida, se requiere establecer prioridades de inversión

que estén de acuerdo con los recursos disponibles y con las metas de la planificación nacional que correspondan a su comunidad. Por último, es necesario expresar todo esto es un programa responsable de desarrollo urbano, que contemple la participación activa y sincronizada del Municipio, de las Juntas de Vecinos, de los Organismos de Gobierno y de todos aquellos sectores que usualmente aportan recursos a su comunidad.

Realizar todo lo anterior es imposible si uno pretende actuar solo. Para que resulte bien, se necesita gente igualmente interesada que Ud. en el desarrollo urbano de su comuna, además que, como es lógico, también se necesita conocimiento técnico apropiado. En cualquiera de ambos casos se le presenten problemas, recuerde que el Programa de Asistencia Técnica Comunal consiste en apoyar las gestiones e iniciativas locales referentes al desarrollo urbano de las

comunidades y que, por lo mismo, puede asociarse con su comunidad para planificar el proceso de desarrollo local.

Además, como el desarrollo urbano es un medio para favorecer el desarrollo económico y social de las comunas, también consiste en acelerar el progreso integral del país.

Por otra parte, en la medida que el desarrollo urbano actúa como un medio para favorecer el desarrollo económico y social de su comuna, ya que es a través del desarrollo urbano que se materializan las construcciones que permiten mejores condiciones de albergue, de trabajo, de circulaciones y de esparcimiento, el Programa de Asistencia Técnica Comunal, que persigue estos mismos fines en todas las comunas del país, es también, por lo tanto, un vehículo para acelerar el desarrollo integral de nuestro país.

FUNCIONAMIENTO DE LAS LINEAS DE ASISTENCIA

TIPOS DE COMUNAS

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL DISTINGUE LOS SIGUIENTES TIPOS DE COMUNAS.

ESTUDIOS

OBJETIVO

DISPONER DE INFORMACION BASICA PARA DECIDIR INVERSIONES EN VIVIENDA, EQUIPAMIENTO Y URBANIZACION.

E. P. I.

SMAT

METROPOLITANAS

COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LAS COMUNAS DE LAS AREAS METROPOLITANAS DE VALPARAISO, SANTIAGO Y CONCEPCION.

SI

REQUISITOS

ESTAR EN PROGRAMA DEL D.G.P.P. O PERFECCIONAR CONVENIO.

NO

CABECERAS DE PROVINCIA

COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LAS COMUNAS QUE SON ASIENTO DE CAPIALES PROVINCIALES.

SI

REQUISITOS

ESTAR EN PROGRAMA DE D.G.P.P. PERFECCIONAR CONVENIO.

NO

COMPLEMENTARIAS

COMPRENEN A LA TOTALIDAD DE LAS DEMAS COMUNAS DEL PAIS.

SI

REQUISITOS

SOLICITARLO Y JUSTIFICARLO.

NO

NOTA.—Los convenios son documentos solemnes mediante los cuales el MINVU a través de este programa, durante un tiempo definido.

AS DE ACCION DEL PROGRAMA TECNICA COMUNAL

CAPACITACION

DIFUSION

OBJETIVO

COLABORAR CON LAS COMUNIDADES EN LA PROGRAMACION DE SU DESARROLLO URBANO.

OBJETIVO

ASISTIR ESPECIALMENTE A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS CON INFORMACIONES DE PROCEDIMIENTOS, METODOS Y TECNICAS PARA EL DESARROLLO LOCAL.

OFICINAS DE PROGRAMAC.	CURSOS DE CAPACITAC.	MANUALES Y FOLLETOS	CONFEREN. Y SEMINARIOS
------------------------------	----------------------------	---------------------------	------------------------------

SI

SI

SI

SI

REQUISITOS

REQUISITOS

REQUISITOS

REQUISITOS

CONTAR CON EPI EN REALIZACION O TERMINADO E INSCRIBIR CONVENIO AL RESPECTO.

SER INVITADO POR D.P.D.U.

NINGUNO
SE ENVIAN O SE SOLICITAN.

SOLICITARLO Y JUSTIFICARLO POR INVITACION DE LA D.P.D.U.

SI

SI

SI

SI

REQUISITOS

REQUISITOS

REQUISITOS

REQUISITOS

CONTAR CON EPI EN REALIZACION O TERMINADO Y INSCRIBIR CONVENIO AL RESPECTO.

SER INVITADO POR D.P.D.U.

NINGUNO
SE ENVIAN O SE SOLICITAN.

SOLICITARLO Y JUSTIFICARLO POR INVITACION DE LA D.P.D.U.

NO

SI

SI

SI

REQUISITOS

REQUISITOS

REQUISITOS

SER INVITADO POR D.P.D.U.

NINGUNO
SE ENVIAN O SE SOLICITAN.

SOLICITARLO Y JUSTIFICARLO.

programa y un o más municipios definase los términos en que abordarán en conjunto una actividad

3. ¿COMO ACTUA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL?

Lo hace por intermedio de tres líneas generales de acción: estudios técnicos, capacitación y difusión.

El Programa de Asistencia Técnica Comunal actúa por intermedio de las siguientes tres líneas generales de acción:

1. REALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS

Cualquier persona que desea abordar un problema, empieza por estudiarlo adecuadamente. Con mayor razón si va a invertir el dinero de la comunidad para construir una obra o para pagar un servicio. Hemos visto que los problemas del desarrollo urbano, ligados al crecimiento y expansión de las ciudades, son problemas complejos. De aquí que, con el objeto que las inversiones para planificar el desarrollo urbano que se realizan en las comunidades sea óptimo, este programa actúa mediante los **Estudios Pre-inversionales de Vivienda y Desarrollo Urbano (EPI)**. Sin embargo, en comunidades pequeñas, para las que

no se requieren estudios muy profundos, el Programa actúa mediante su **Servicio Móvil de Asistencia Técnica (SMAT)** que contribuye a preparar los informes técnicos que, en tales casos, sustituyen a los EPI.

2. CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

Es un hecho universalmente reconocido que la habilidad para progresar está íntimamente ligada con la capacidad de las personas. De aquí que para evitar que el desarrollo urbano de las comunidades quede retrasado por no estar al día con los continuos avances tecnológicos, el Programa actúa a través de **Cursos de Capacitación**, especialmente destinado al personal municipal, a los dirigentes de Juntas de Vecinos y a otros líderes de la comunidad. Sin embargo, mucho de este nuevo conocimiento técnico es inútil si no se conoce además el lugar y la gente donde se piensa aplicar. De aquí que, en la medida que las comunas así lo reconocen, el

Programa contribuye a crear **Oficinas de Programación Comunal** mediante Convenios ad-hoc. Los encargados de estas oficinas y los líderes locales son, en definitiva, quienes realizan la capacitación para el desarrollo urbano que requiere la formulación de planes y programas de inversión a nivel local. El papel que juegan estas Oficinas en el desarrollo comunal, en consecuencia, resulta ser un papel clave y es perfectamente reconocido como tal.

3. DIFUSION DE EXPERIENCIAS

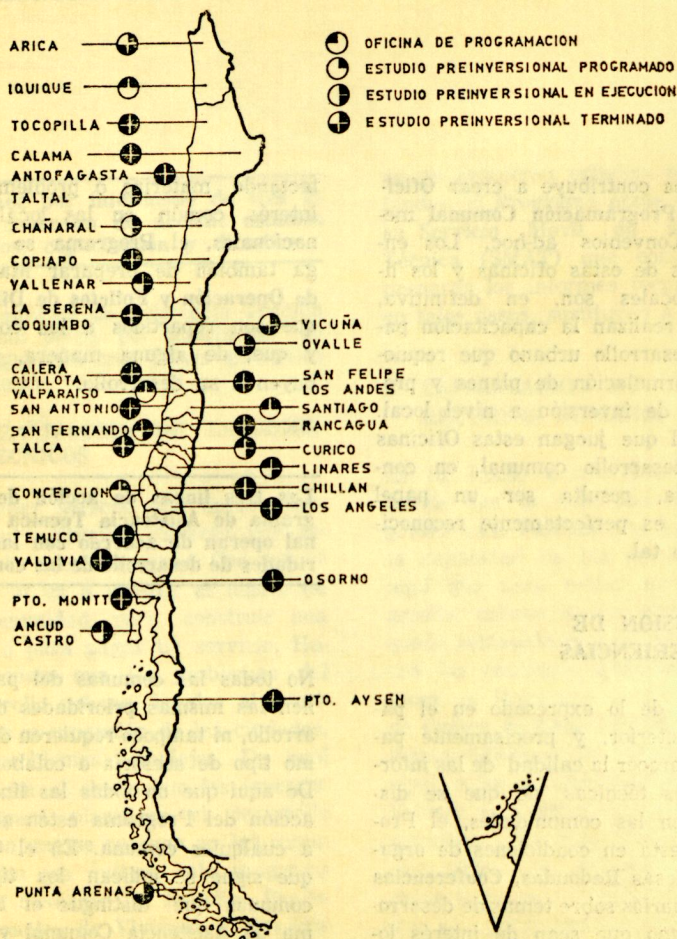
Además de lo expresado en el párrafo anterior, y precisamente para favorecer la calidad de las informaciones técnicas de que se disponga en las comunidades, el Programa está en condiciones de organizar **Mesas Redondas, Conferencias o Seminarios** sobre temas de desarrollo urbano que sean de interés local. Simultáneamente con lo anterior, en la medida que se van de-

tectando materias o problemas de interés común en las localidades nacionales, el Programa se encarga también de preparar **Manuales de Operación y Folletos de Difusión**, que son repartidos a las comunas y que, de alguna manera, contribuyen a su desarrollo.

Las tres líneas de acción del Programa de Asistencia Técnica Comunal operan de acuerdo con las prioridades de desarrollo de las comunas.

No todas las comunas del país tienen las mismas prioridades de desarrollo, ni tampoco requieren del mismo tipo de asesoría o colaboración. De aquí que no todas las líneas de acción del Programa estén abiertas a cualquier comuna. En el Cuadro que sigue se indican los tipos de comunas que distingue el Programa de Asistencia Comunal y, para cada tipo, las líneas de acción abiertas a cada comuna.

¿QUE HA REALIZADO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL?



EL MAPA ADJUNTO ILUSTR LA LOCALIZACION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS
POR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA COMUNAL HASTA AHORA.

- Ha realizado Estudios Pre-inversionales en prácticamente la totalidad de ciudades de tamaño medio del país y está empezando los de las áreas metropolitanas.
- Ha realizado informes de desarrollo urbano a través de su Servicio Móvil de Asistencia Técnica para más de una decena de diferentes localidades.
- Ha organizado, año a año, desde que fuera creado, Cursos de Capacitación en Santiago y también en diversas otras ciudades.
- Ha suscrito Convenios con las Municipalidades en cuyas comunas se han realizado Estudios Pre-inversionales, de modo que en todas ellas funcionen Oficinas de Programación.
- Ha estado colaborando directamente con el desarrollo urbano de las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción a través de Programadores asignados a cada una de las diversas "áreas de programación" en que se las ha estructurado.
- Ha organizado, en coordinación con las Municipalidades que lo han solicitado, Mesas Redondas y Seminarios para analizar las ventajas de establecer Convenios, para dar a conocer y discutir los Estudios Pre-inversionales y para referirse a materias de desarrollo urbano de interés local.
- Por último, ha preparado Manuales, como el "Manual del Regidor", como el Manual sobre "Presupuesto Municipal" y como el Manual sobre la "Participación de la Comunidad en la Programación del Desarrollo Local". Además ha publicado folletos respecto a la totalidad de los Estudios Pre-inversionales realizados, así como también sobre cada uno de los informes preparados por el SMAT.



¿CUALES HAN SIDO LAS PRINCIPALES REPERCUSIONES QUE HA TENIDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA HASTA AHORA?

Para contestar esta pregunta es preciso resumir los principales objetivos inmediatos que se propusiera este Programa, cuando fue creado. Son los siguientes:

1. Colaborar a que la Comuna tenga siempre más y mejores recursos técnicos y humanos que se integren al proceso local de desarrollo urbano.
2. Contribuir a la toma de conciencia de que el desarrollo urbano de las comunas se hace difícil, acaso no imposible, si es que no cuenta con la participación activa de la comunidad.
3. Facilitar los recursos más necesarios para que las comunas puedan cumplir la vocación y el destino que les fija el desarrollo económico y social del país, y
4. Proporcionar los medios técnicos indispensables para que las comunas realicen por sí solas, en forma cada vez más eficiente, la programación de su desarrollo urbano.

A partir de tales objetivos, en una tarea continua que se iniciara en 1966, las principales repercusiones que ha tenido el Programa de Asistencia Técnica Comunal hasta ahora, son las siguientes:

1. Haber logrado que prácticamente la totalidad de las ciudades de tamaño medio del país cuenten con sus respectivos Estudios Pre-inversionales, en los que se formulan los planteamientos técnicos básicos para orientar su desarrollo urbano y en los cuales se identifican las necesidades de vivienda, equipamiento comunitario y redes de urbanización, al mismo tiempo que se entregan recomendaciones para la programación de las inversiones respectivas.

2. Haber conseguido, conjuntamente con los Municipios donde tales estudios se han realizado, poner en marcha las actuales Oficinas de Programación Comunal, y, como consecuencia, haber facilitado la participación local en la formulación de los programas de inversión del sector vivienda.

3. Haber contribuido a que en cada una de tales ciudades de tamaño medio, lo mismo que en las comunas metropolitanas y en muchas de las complementarias, el Programa de Asistencia Técnica Comunal se haya convertido rápidamente en un solicitado colaborador de iniciativas locales que apuntan a favorecer su desarrollo urbano.

4. Haber empezado a crear las condiciones técnicas locales que son indispensables para preparar proyectos, de modo que su forma y lenguaje faciliten el diálogo entre la comunidad y los organismos encargados de preocuparse por su puesta en marcha.

CEDOC - MINVU
*La participación de la comunidad
en el desarrollo urbano.*
C 1



0000123496193